



MECANISMO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

PROCEDIMIENTO

Este mecanismo se refiere a la consulta sistemática sobre necesidades de formación de los egresados y proponer ofertas educativas pertinentes según requerimientos y necesidades del egresado.

El mecanismo de seguimiento a egresados se enmarca en el componente egresados del Plan de Vinculación Institucional, a través de la relación con el medio externo que se realiza por medio de instancias formales de vinculación institucional.

El mecanismo incorpora mediante:

- a) Instancias responsables de la implementación del mecanismo.
- b) Vínculos con los egresados.
- c) Periodo de aplicación de la encuesta a egresados.
- d) Difusión de los resultados de la encuesta.

1) Instancias responsables de la implementación del mecanismo

La Dirección Académica es responsable de coordinar la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados y mantener actualizada la base de datos de egresados encuestados. Además remitirá al Decanato los informes relacionados con los requerimientos de formación de los egresados para su consideración en el momento de realizar los ajustes si los hubiera en el Proyecto Académico.

La Dirección Académica a través de las Secretarías de carrera es la responsable de establecer el vínculo con los egresados por los medios de comunicación institucional establecidos en el Manual de Comunicación.

La Unidad de Admisión y Registro Académico proveerá los datos de contacto de los egresados por año y carrera, además aplicará la encuesta a los egresados que soliciten alguna documentación en dicha dependencia.

La Dirección de Investigación será la responsable del análisis de los datos, la elaboración de publicaciones y difusión de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta.

La asesoría de comunicación es la responsable de difundir las publicaciones elaboradas por el departamento de publicación por los medios establecidos en el plan de comunicación institucional vigente.

2) Vínculo con los egresados.

La vinculación con los egresados se establecerá por los medios de comunicación institucionales definidos en el Manual de Comunicación Institucional.

- Página Web
- Correo Electrónico
- Mensajes de difusión
- Redes sociales.

3) Periodo de aplicación de la encuesta a egresados.

La encuesta a egresados será aplicada, en forma masiva, una vez al año para la elaboración de los informes correspondiente.

4) Difusión de los resultados de la encuesta

Los resultados de la implementación del mecanismo a egresados serán difundidos a través de las instancias de comunicación institucional vinculadas al medio externo con publicaciones elaboradas por la Dirección Académica.

Entre los aspectos resaltantes a ser publicados se encuentran lo relacionado a:

- Registro de obtención de primer empleo.
- Concordancia entre titulación y ocupación laboral.
- Acceso a cargos de responsabilidad.
- Información de parte de egresados con sugerencias para ajustes en el diseño de la oferta.
- Grado de satisfacción de los egresados en relación al perfil.